



Montevideo, 18 de junio de 2025.

R.de D. N° 215/2025

Acta 1333

EE2025-67-001-000632

VISTO: la propuesta elevada por Gerencia General “Plan Estratégico 2025-2030” de la Administración Nacional de Correos;

RESULTANDO: que en el mismo se encuentran contenidos los principales ejes estratégicos y líneas de acción definidas para el período 2025-2030;

CONSIDERANDO: **I)** que este Directorio entiende pertinente la aprobación del documento originado y elaborado en base de lineamientos estratégicos establecidos; **II)** que es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones para esta Administración; **III)** siendo potestad de este Directorio como de establece la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley N°16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N°19.009 del 22/11/2012 “*Ejercer la dirección superior administrativa*”; **IV)** por en cuanto habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N°16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N°19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Apruébase el “Plan Estratégico 2025-2030 de la Administración Nacional de Correos”.
- 2) Transcribese la presente resolución para conocimiento y demás efectos a las Gerencias de Área y Asesorías, y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.



3) Pase a Gerencia General, a sus efectos.

SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE

MARTÍN ECHEVESTE
ABG. LIC. RR.LL.
SECRETARIO GENERAL